

REF: Oficina de partes virtual. Incorpora nuevo módulo a la Extranet.

CIRCULAR N°2.321

Santiago, 23 de septiembre de 2022

Bancos, Filiales, Sociedades de Apoyo al Giro, Cooperativas, Empresas Emisoras de Tarjetas de Pago, Empresas Operadoras de Tarjetas de Pago, Evaluadoras, Sociedades de Garantía Recíproca, Evaluadores de Sociedades de Garantía Recíproca, Almacenes Generales de Depósito, Evaluadoras de Almacenes Generales de Depósito, Entidades de Créditos Fiscalizadas por la Ley N°18.010

Como es de su conocimiento, la Comisión para el Mercado Financiero cuenta con una plataforma Extranet de comunicación electrónica con las instituciones financieras cuya fiscalización o registro recaía en la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la cual es utilizada para la recepción y envío de cierto tipo de información (estados financieros, actas, etc.).

En el contexto de las medidas de contingencia habilitadas con motivo de la pandemia del Covid-19, actualmente un módulo de dicho sistema (aquel denominado "Estados Financieros") también es utilizado para el envío y recepción electrónica de otro tipo de documentación que no tenga habilitada una alternativa particular en la referida Extranet, ni en el Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL).

Con el objeto implementar la referida funcionalidad de manera permanente, se ha desarrollado un módulo ad hoc denominado "Oficina de Partes", por lo que se requiere que cada institución realice la adecuada habilitación e implementación de este, y además se adopten las medidas necesarias para asegurar su correcta utilización. Para dichos efectos, se deberán observar las instrucciones técnicas publicadas en la misma Extranet:

http://extranet.sbif.cl/extmanuals/edocs.do?_appl=extranet



Las instituciones a las que resulta aplicable la presente Circular podrán hacer uso de la nueva funcionalidad a partir de esta fecha, debiendo en todo caso definir los perfiles de acceso e iniciar su uso en régimen a más tardar el 31 de octubre de 2022.

Solange Berstein Jáuregui Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

D: 378587